

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

**ANEXO TECNICO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.**

**2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE.**

**1.1.1.01.001 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO.**

**2.1.1.01.01.001 Factores Salariales Comunes.**

Incluye el valor de la planta de cargos vigentes, basados en la proyección de este gasto al 31 de diciembre de 2021, con el incremento del **7.5%**, por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal relacionados con sus áreas funcionales de Dirección, Apoyo Logístico y Atención al Usuario, se reconocen en este objeto de gasto los gastos inherentes a los sueldos de la planta fija, de todos los colaboradores que hacen parte de las actividades misionales de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para atender el pago del personal de planta fija **TRES MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.903.044.229).**

**2.1.1.01.002 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**

**Aportes previsión social - Pensiones**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CUATROCIENTOS UN MIL MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$401.594.580).**

**Aportes previsión social - Salud**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$284.462.828).**

**Aportes Cesantías**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$493.569.521).**

**Aportes Caja de Compensación Familiar**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor.. **CIENTO CUAREBTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.486.911).**

P. 8

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

#### **Aportes Generales Al Sistema de Riesgos Laborales**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor. **OCHENTA NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$89.327.924).**

#### **Aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor. **CIENTO OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.365.183).**

#### **Aportes – Sena -Esap - Escuelas Industriales E Institutos Técnicos.**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.288.314).**

### **2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**

#### **Indemnización Vacaciones**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.715.293).**

#### **Bonificación Especial por Recreación**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.177.286).**

#### **Prima de coordinación:**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CIENTO CUARENTA MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.025.919).**

### **2.1.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL.**

#### **2.1.1.02.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO.**

##### **2.1.1.02.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES**

Incluye el valor por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal temporal relacionados con sus áreas funcionales de Dirección, Apoyo Logístico y Atención al Usuario, se reconocen en este objeto de gasto los gastos inherentes a los sueldos de la planta temporal de todos los colaboradores que hacen parte de las actividades misionales. Para el año 2022 la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, ha proyectado continuar con el proceso de formalización laboral y para tal efecto ha reconocido en su presupuesto por este concepto los gastos inherentes a Ciento catorce (114) cargos, de los cuales formalizados en las vigencias 2018 y 2019 se crearon dieciocho (16) y se proyecta para la vigencia 2022 la formalizaran de noventa y ocho (98) a partir del 1° de marzo por valor **TRES MIL**

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

**DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.253.257.677).**

#### **2.1.1.02.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**

##### **Aportes previsión social - Pensiones**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **TRECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ P PESOS MONEDA CORRIENTE (\$315.201.710).**

##### **Aportes previsión social - Salud**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$223.267.878).**

##### **Aportes Cesantías**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **TRECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.623.141).**

##### **Aportes Caja de Compensación Familiar**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$118.211.141).**

##### **Aportes Generales Al Sistema de Riesgos Laborales**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **ochenta millones ciento sesenta y cuatro mil PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.164.678).**

##### **Aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor. **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$88.658.356).**

##### **Aportes – Sena -Esap - Escuelas Industriales E Institutos Técnicos.**

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.468.275).**

*Handwritten signature or mark*



|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

### 2.1.1.02.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

#### Indemnización Vacaciones

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **CINCUENTA MILLONES CUATRO TREINTA Y UNO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.431.339).**

#### Bonificación Especial por Recreación

Para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta, el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2021, con un aumento del 7.5%, del personal de planta fija por valor **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.561.694).**

### 2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

#### 2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

##### 2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción

Son los gastos atribuibles al Mantenimiento de adecuaciones de la infraestructura que garantiza el desarrollo normal de las actividades de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas. El cual se proyectó para la vigencia 2022 por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$219.080.995).**

##### 2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

##### 2.1.2.02.02.006.1 Comercio al por mayor

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **DOS SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.622.148.204).**

##### 2.1.2.02.02.006.2 Comercio al por menor

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.637.873).**

##### 2.1.2.02.02.006.7 Servicios de apoyo al transporte

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$274.044.769).**

#### **2.1.2.02.02.006.8 Servicios Postales y De Mensajería**

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.245.231).**

#### **2.1.2.02.02.006.9 Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua (Por Cuenta Propia)**

Para la proyección de los gastos de este objeto se tuvo en cuenta lo proyectado al 31 de diciembre de 2021, se incrementará por encima del porcentaje de los lineamientos teniendo en cuenta la entrega durante la vigencia 2022 del área de urgencias ampliada y fortalecida, para la cual se requerirá más luminarias, aires acondicionados, más grifos de agua, lo cual guarda consistencia con el área ampliada e intervenir por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$561.050.000).**

#### **2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LEASING**

##### **2.1.2.02.02.007.1 Servicios financieros y servicios conexos**

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$507.225.250).**

##### **2.1.2.02.02.007.2 Servicios Inmobiliarios**

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.468.514).**

##### **2.1.2.02.02.007.3 Servicios De Arrendamiento O Alquiler Sin Operario**

Pagos por concepto de alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el adecuado funcionamiento de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental por valor **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.430.000).**

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

## **2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

### **2.1.2.02.02.008.2 Servicios Jurídicos y Contables**

Estos gastos destinados al pago de contratación de personas naturales y/o jurídicas para que presten servicios calificados, profesionales y especializados para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 445.130.440).**

### **2.1.2.02.02.008.3 Servicios Profesiones, Científicos Y Técnicos, (Exacto Los Servicios D Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad)**

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.127.085.503).**

### **2.1.2.02.02.008.4 Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información**

Los gastos de este componente para la vigencia 2022 fueron proyectados teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.000.000).**

### **2.1.2.02.02.008.5 Servicios De Soporte**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la Administración Departamental, Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se proyecta por valor **ONCE MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.160.781.038).**

### **2.1.2.02.02.008.7 Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)**

Su proyección está determinada en las normas legales, como anexo a la presente apropiación se adjunta el programa de mantenimiento hospitalario por cada uno de los componentes en virtud de lo establecido en las normas legales vigentes en la materia. **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.163.814.136)**

### **2.1.2.02.02.008.8 Servicios de Fabricación Con Insumos Físicos que son Propiedad de Otros (88)**



|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.355.013)**

#### **2.1.2.02.02.008.9 Servicios de edición, impresión y reproducción.**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor **DEICISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.560.000).**

#### **2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**

##### **2.1.2.02.02.009.2 Servicios De Educación**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor de **TREINTA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.870.000).**

##### **2.1.2.02.02.009.3 Servicios para la comunidad, sociales y personales**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.284.494.736).**

##### **2.1.2.02.02.009.4 Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento Y Disposición De Desechos Y Otros Servicios De Saneamiento Ambiental**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69.811.800).**

##### **2.1.2.02.02.009.5 Servicios De Asociaciones**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$275.748.400).**

##### **2.1.2.02.02.009.6 Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos**

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

Con cargo a este objeto igualmente se registrarán las actividades consignadas en el programa de bienestar social para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los empleados de planta fija y temporal, para tal efecto se tuvo en cuenta, los Ciento Tres (114) cargos de las unidades misionales que se formalizarán en la vigencia referida. Se debe tener en cuenta que, por disposiciones legales, la ejecución de este concepto depende sustancialmente de la situación presupuestal y tesoro de la entidad. **CIENTO DISECASEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$116.181.605)**

#### **2.1.2.02.02.009.7 Otros servicios**

este componente para la vigencia 2022 fue proyectado teniendo presente el comportamiento hasta el cierre de la vigencia actual y el 3% de acuerdo a los lineamientos entregados por la administración departamental, empresa social del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas se proyecta por valor de **VEINTISIETE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.025.000).**

### **2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

#### **2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

##### **2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES**

#### **Sentencias**

La proyección de este gasto para la vigencia 2022 está sustentado en el reporte entregado por el representante judicial de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, se ha proyectado basado en la matriz y la calificación de probabilidades en que se encuentran las demandas en contra de la entidad, basado en ello de la probabilidad alta del cuadro de demandas presentado por la representación judicial de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, al 30 de septiembre de 2020, proyecta el pago de las demandas para la vigencia 2021 en **OCHOCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE \$800.000.000,**

se sustenta en que se tienen demandas de contrato realidad en segunda instancia que se prevé pueden fallar para la vigencia antes mencionada.

#### **Conciliaciones**

Se proyecta el mismo valor de la vigencia actual. **UN MILLON CIENTO VENTICINCO DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.125.000)**

### **2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA IMPUESTOS**

#### **2.1.8.01 IMPUESTOS**

##### **Impuesto sobre vehículos automotores**

Con cargo a esta apropiación se atenderá el pago de impuestos nacionales y territoriales de los que por mandato legal sea la empresa sujeto pasivo, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye también el pago de trasposos **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.000.000**



|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

#### 2.1.8.04 CONTRIBUCIONES

##### Cuota de Auditoría o fiscalización (Art. 9° de la ley 617 de 2.000).

Este gasto se proyecta para la vigencia 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la ley 617 de 2000, teniendo presente el recaudo de los ingresos proyectados para el cierre de la actual vigencia, se anexa el cuadro en el cual se sustenta el cálculo de la cuota para la vigencia 2021. **CINCUENTA SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.900.000)**

| CODIGO                       | CONCEPTO                                                 | VALOR PROYECTADO |
|------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|
| 121101                       | Régimen Subsidiado                                       | 19.594.138.302   |
| 121102                       | Régimen Contributivo                                     | 1.043.660.634    |
| 121104                       | SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT-ECAT) | 521.369.821      |
| 12110701                     | Cuotas de Recuperación (Vinculados)                      | -                |
| 12170702                     | Cuotas Moderadoras                                       | 273.202.175      |
| 12170703                     | Otras Ventas de Servicios de Salud                       | 808.619.413      |
| 123100                       | Arrendamientos                                           | 173.792.809      |
| 123200                       | Aprovechamientos                                         | 785.025.825      |
| 130100                       | Recuperación de cartera                                  | 5.700.034.639    |
| 130200                       | Rendimientos Financieros                                 | 3.462.475        |
| 130300                       | Reintegros                                               | 10.343.530       |
| 130401                       | INDEMNIZACIONES                                          | 2.037.697        |
| TOTAL                        |                                                          | 28.915.687.320   |
| PROYECCION CUOTA DE AUDITAJE |                                                          | 57.831.375       |

#### Contribución de Vigilancia Superintendencia Nacional de Salud

Este gasto se proyecta para la vigencia 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1955 de 2019, teniendo presente que de acuerdo a ley no se puede superar el doble de lo pagado en la vigencia actual. **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.0000)**

#### 2.3 INVERSIÓN

##### 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

##### 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

##### 2.3.2.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION

##### 2.3.2.02.005.4 Servicios de la construcción

Para la vigencia 2022, el proyecto de inversión que se incorpora al presupuesto es el siguiente:

*Handwritten signature/initials*

|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

Proyecto de la administración de la ejecución vigilancia y control de la salud en Dosquebradas Risaralda. Por valor de **CUATROCIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$491.064.866)**

Así como se la cuenta por pagar a 31 diciembre de la vigencia 2021 del proyecto de inversión Fortalecimiento de la capacidad instalada con la Ampliación y Remodelación de Urgencias en la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$884.073.516)**

## **2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**

### **2.4.5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**

#### **2.4.5.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**

##### **2.4.5.02.06 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

###### **2.4.5.02.06.1 Comercio al por mayor**

Este componente se proyecta para la hasta el mes de octubre de 2022 con un incremento del 3% teniendo en cuenta los consumos proyectados a 31 diciembre de 2021 :Comprende la compra de medicamentos, líquidos endovenosos, para la prestación de los servicios de salud, compra de material de laboratorio necesario para la prestación del servicio Comprende reactivos, químicos y similares, compra de material para rayos X, la compra de material médico y de material quirúrgico para el cumplimiento de los fines de la entidad en forma eficaz. Tales como jeringas, catéteres, sondas, tubos de ensayo, material de venoclisis, algodón, gasas, vendas, esparadrapo, bajalenguas, guantes, algodón, mallas para cirugía, tubos endotraqueales, guantes, entre otros y la compra de material para el servicio de odontología para el cumplimiento de los fines de la entidad en forma eficaz. Los mismos deben ser objeto de facturación dentro de la prestación del servicio de salud para Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, pueda prestar sus servicios en forma eficaz y que se deben facturar dentro de la prestación del servicios por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.814.247.709)** .

###### **2.4.5.02.06.3 Servicios de suministro de comidas**

Se proyecta el presupuesto inicial de la actual vigencia más el incremento del 3%, para toda la vigencia 2021, está relacionado en forma directa con la producción en la entidad. **DOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$260.000.000)**

##### **2.4.5.02.09 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**

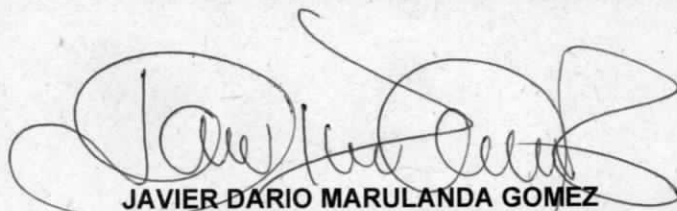
|                                                                                   |                              |                                         |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|  | NOMBRE<br>ACUERDO            |                                         | CÓDIGO<br>02D101-F10               |
|                                                                                   | TIPO DE DOCUMENTO<br>FORMATO | ÁREA RESPONSABLE<br>01. JUNTA DIRECTIVA | VERSIÓN<br>2.0                     |
|                                                                                   |                              |                                         | FECHA DE<br>VIGENCIA<br>30/12/2013 |

#### 2.4.5.02.09.3 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

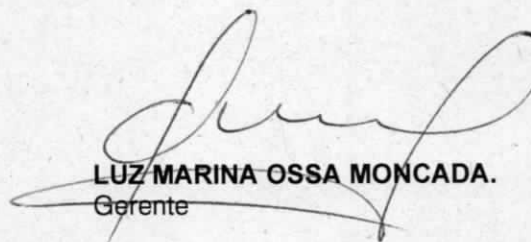
Se proyecta basados en la proyección a 31 diciembre 2021 más el incremento del 3%, esta apropiación va hasta octubre de la vigencia 2022, está relacionado en forma directa con la producción en la entidad.  
**TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.046.570.000)**

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

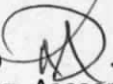
Dado en el Municipio de Dosquebradas a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2021.



**JAVIER DARÍO MARULANDA GÓMEZ**  
 Presidente Encargado



**LUZ MARINA OSSA MONCADA.**  
 Gerente

Estudió, Elaboró y Proyectó   
 Deissy Johana Vélez Gómez- Asesora Administrativa y financiera.

Revisó:  
 Juan David Villa Romero  
 Asesor Jurídico

